

"2025 – Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

LLAMADO A INSCRIPCIÓN CONCURSO OFICIAL

La Dirección de Concursos y Gestión Docente informa la apertura del siguiente llamado aprobado por Res. N°1073/2025 CD:

ESCUELA: **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

DEPARTAMENTO: **ELECTRICIDAD APLICADA**

ÁREA: **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

ASIGNATURA PARA SORTEO DE TEMA: **E16 INSTALACIONES ELÉCTRICAS I**

CATEGORÍA CONCURSADA: **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

DEDICACIÓN CONCURSADA: **SIMPLE**

Comisión Asesora:

Claustro Docente

TITULARES

FERRANDINI, Alejandro

ALONSO, Fernando Daniel

CACCHIONE, Raúl Juan

SUPLENTES

BEVILACQUA, Edgardo Hugo

LÓPEZ, Gonzalo Matías

BENETTI, Marcos Sebastián

Observadores:

LUSSIATTI, Hernán Guillermo

LAMBRI, Paolo Agustín

Claustro Graduados

Claustro Estudiantil

"2025 – Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Enviar correo electrónico a la cuenta concurso@fceia.unr.edu.ar

Asunto: Concurso Oficial Res. N°1073/2025 CD

Solicitar inscripción al concurso.

Adjuntar en PDF:

- Formulario de inscripción (Anexo II - Ord 763 CS) con firma digital (Ord 775 CS).
- CV (en formato CVAr o SIGEVA)
- Documentación probatoria.

Dentro del período de inscripción, si el formulario de inscripción no tuviera firma digital, el aspirante deberá concurrir a la Dirección de Concursos y Gestión Docente, en el horario de 8 a 13 horas, a entregar un (1) ejemplar en soporte papel con firma ológrafa.

La documentación probatoria no debe presentarse en versión impresa, solo en soporte digital en formato PDF.

Una vez realizados los pasos anteriores, se lo/la considerará inscripto/a al concurso.

La Ordenanza 763 CS y el Anexo II mencionado, así como las modificatorias (Ord. 775 y 776 CS, que modifican algunos artículos del Anexo I de la Ordenanza 763 CS), pueden accederse a través del siguiente enlace:

<https://web.fceia.unr.edu.ar/es/academica/77-concursos/337-reglamentos-docentes.html>

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del **16/10/2025** al **30/10/2025** inclusive.
(Res. N°1351/2025 DEC)